



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20220004262, relativo a la convalidación de cursos a favor de la Sra. JACKELINE PATRICIA FAUSTINO MEZA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en su capítulo II, artículo 21, Art. 21°, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduados y Titulados;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 011068-2021-R/UNMSM de fecha 13 de octubre de 2021, se aprobó la relación de los ingresantes del Proceso de Admisión 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entre ellos, la SRTA. JACKELINE PATRICIA FAUSTINO MEZA, con código de matrícula N.° 21030384, ingresante por la modalidad de Graduados y Titulados;

Que de conformidad a la Constancia de Ingreso de fecha 8 de octubre de 2021 expedida por la Oficina Central de Admisión, la Srta. JACKELINE PATRICIA FAUSTINO MEZA, con código de matrícula N.° 21030384, ha ocupado una vacante en la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, por la modalidad de Graduados y Titulados;

Que mediante Oficio N.° 000006-2022-EPCR-FLCH/UNMSM de fecha 28 de enero de 2022, la Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, remite el informe de la convalidación de cursos a favor de recurrente, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR la convalidación de cursos a favor de la SRTA. JACKELINE PATRICIA FAUSTINO MEZA, con código de matrícula N.° 21030384, alumna ingresante por la modalidad de Graduados y Titulados a la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, al amparo de la Resolución Rectoral N.° 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017.

CURSOS APROBADOS UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA E.P. DE CIENCIAS POLÍTICAS				CURSOS CONVALIDADOS UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS E.P. DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PLAN DE ESTUDIOS 2018			
Código	Asignatura	Créd	Nota	Código	Asignaturas	Créd	Nota
S00202	LENGUAJE ACADÉMICO	3.0	14	HS0201	LENGUAJE ACADÉMICO	4.0	14
S00203	METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELECTUAL	3.0	15				
S00201	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	4.0	15	HS0102	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA	4.0	15
S00205	VISIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ	4.0	14	HS0103	PROCESO HISTÓRICO CULTURAL DEL PERÚ	4.0	14





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

S00217	ESTADÍSTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES	3.0	13		MATEMÁTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	4.0	13
S00209	LÓGICA	3.0	12	HS0104			
S00211	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4.0	11	HS0202	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4.0	11

2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/llg.

